ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2116/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 3988/2010, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 528/2010, PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBESTACIONES EUSEBIO AYALA Y KM. 15 Y LA AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CAACUPÉ, SUSCRITO CON LA FIRMA TECNO ELECTRIC S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 30 de agosto de 2013

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/SOE/032/2013 de fecha 25 de abril de 2013 del Departamento de Supervisión de Obras de Estaciones de la División de Administración y Supervisión de Obras de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 3988/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 528/2010, para Obras de Construcción de las Subestaciones Eusebio Ayala y Km. 15 y la Ampliación de la Subestación Caacupé, suscrito con la firma Tecno Electric S.A. – (Lote 2); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 50050.521 – 02 - 30 – 001 – 2013/19594, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 56.3/2013 de fecha 5 de agosto de 2013;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Interno AI/OAT/36/2013 de fecha 24 de mayo de 2013 ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 32/2013 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por el Departamento de Supervisión de Obras de Estaciones relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 3988/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 528/2010, para Obras de Construcción de las Subestaciones Eusebio Ayala y Km. 15 y la Ampliación de la Subestación Caacupé, suscrito con la firma Tecno Electric S.A. – (Lote 2), el cual tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta , debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 340.799.999 (trescientos cuarenta millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 528/10 - Contrato N° 3988/2010 - Lote 2
CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN KM15.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1* - TABLA DE PRECIOS

SECCIONAMIENTO DE LT 66 kV ACY - K30

ANEXO N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
A	**OBRAS CIVILES**				
1	Ejecución de fundacion tipo FA para estructuras tipo EA-5 y AD-1 (incluye materiales y mano de obra)	un	5,00	23.843.248	119.216.242
2	Provisión de postes de HºAº para estruct. tipo EA-5 y AD-1	un	10,00	10.934.823	109.348.229
3	Provisión de conjunto de anillos de HºAº para estructura tipo EA-5 (3 de anclaje, 1 superior, 2 auxiliares con respectivos herrajes y accesorios conforme planos)	conj.	4,00	4.374.128	17.496.513
4	Provisión de conjunto de anillos y crucetas de HºAº para estructura tipo AD-1 (3 crucetas de anclaje, 1 cruceta superior, 2 anillos auxiliares con respectivos herrajes y accesorios conforme planos)	conj.	1,00	8.278.332	8.278.332
5	Provisión de conjunto de conjunto de riendas para estructura tipo AD-1 (incluye muestos de anclaje, cabos y guardacabos de acero, preformados y herrajes conforme plano)	conj.	1,00	14.914.944	14.914.944
6	Montaje de estructura tipo EA-5 (incluye conjunto de anillos)	un	4,00	5.024.108	20.096.434
7	Montaje de estructura tipo AD-1 (incluye conjunto de crucetas y anillos y montaje de riendas)	un	1,00	5.024.108	5.024.108
				Total Obras Civiles:	**294.374.802**
B	**OBRAS ELECTROMECÁNICAS**				
1	Montaje de cadena de aisladores para conductor OSTRICH 300 MCM	un	36,00	199.025	7.164.916
2	Montaje de conjunto de suspensión para cable de guardia 3/8" EHS	un	12,00	320.912	3.850.948
3	Tendido y tensado de conductores tipo OSTRICH 300 MCM (incluye preparación, tendido y engrapado)	gl	1,00	26.378.964	26.378.964
4	Tendido y tensado de conductores de acero para cable de guardia de 3/8" EHS (incluye preparación, tendido, engrapado y montaje de dos amortiguadores conforme plano)	gl	1,00	4.900.963	4.900.963
5	Provisión y colocación de conjuntos de puesta a tierra para estructuras (incluye todos los materiales indicados en planos)	conj.	5,00	825.881	4.129.406
				Total obras electromecánicas:	**46.425.197**
				Total obras civiles y electromecánicas del CM N° 3:	**340.799.999**
				Monto total del Contrato (IVA incluido):	**7.651.296.558**
				Incidencia C.M. N°3:	**4,45%**

Son Guaraníes: Trescientos cuarenta millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve.- (IVA Incluido)
Obs.: Precio actualizado a febrero de 2013

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

Ing. JULIO E. SILVA
ANDE - GT/SOF 1

VERIFICACION TECNICA

* Léase Convenio Modificatorio N° 2

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE